

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

DXT GTO Centros de formación deportiva.

SECRETARÍA:

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	10
III.	Objetivos de la evaluación.	11
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1	Apartado Uno. Características del programa.	14
1.1	Identificación del programa.	14
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	18
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	25
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	28
4.1	Población potencial y objetivo.	29
4.2	Mecanismos de elegibilidad.	35
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	39
5.1	Padrón de beneficiarios.	39
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	41
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	43
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	43
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	49
6.3	Valoración final de la MIR.	52
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	56
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	56
7.2	Rendición de cuentas.	60
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	63
VI.	Valoración del Diseño del programa.	65

VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	67
VIII.	Conclusiones.	68
IX.	Bibliografía.	69
X.	Anexos.	72
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	72
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	77
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	79
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	80
	Anexo 5 “Indicadores”.	81
	Anexo 6 “Metas del programa”.	82
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	83
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	87
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	88
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	90
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	92
	Anexo 12 “Conclusiones”.	97
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	99
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	100
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	108

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“DXT GTO.”

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“DXT GTO. Q0133”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

Problema o necesidad que pretende atender

La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

El programa se vincula con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.

Objetivos del programa

Objetivo general del programa.

Crear una estructura sólida en la detección y formación de atletas prospecto a Talentos Deportivos, mediante su incorporación a los Centros de Formación Deportiva y posteriormente lograr su incursión en el proceso del Sistema Nacional de Competencias.

Objetivos específicos del programa.

I.Detectar la población estudiantil con características sobresalientes para la práctica del deporte en el ámbito competitivo.

II.Formar y dar seguimiento de los prospectos a talentos deportivos mediante su incorporación al trabajo sistemático y metodológico de los Centros de Formación Deportiva de las distintas disciplinas deportivas.

III.Ingresar talentos detectados al sistema nacional de competencias.

IV.Tener equipamiento deportivo específico para el desarrollo físico y técnico de cada disciplina.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial del programa es 1, 816, 877 de personas del Estado de Guanajuato. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la cual se encuentra distribuida de la siguiente manera.

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas entre los 6 y los 21 años inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato. Considerando preferentemente personas y familias que habitan en Zonas de atención prioritaria.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Población

A partir de los resultados de las evaluaciones se canaliza a los deportistas seleccionados al Centro de Formación Deportiva en la disciplina en la que presenta mayor potencial

Cuantificación 150,000 Mil Personas

POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTA.

Son personas de entre los 6 y 21 años de edad del Estado de Guanajuato, aplicándose preferentemente en Zonas de Atención Prioritaria.

Cobertura y mecanismos de focalización

Población objetivo.

Personas entre los 6 y los 21 años inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato. Considerando preferentemente personas y familias que habitan en Zonas de atención prioritaria.

Criterios de selección.

Artículo 21. Son criterios de elegibilidad del programa.

*I.*Tener entre 6 y 21 años cumplidos

*II.*Estar inscritos en algún Sistema educativo del Estado de Guanajuato.

*III.*Pertenecer a familias o ser persona que habita en alguna zona de atención prioritaria.

Cobertura.

Los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Mecanismos de focalización.

Se ocupan mecanismos de focalización geográfica y poblacional. Zonas de Intervención Social. Preferentemente personas inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato.

Presupuesto aprobado

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato 2019, se destinó a este programa un monto de \$8, 000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N).

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin.

Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física, la práctica deportiva.

Propósito.

La participación de la población en la práctica deportiva y competitiva, es incrementada.

Componentes.

- 1.Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada.
- 2.Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado
- 3.Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas.
- 4.Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado.
- 5.Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada.
- 6.Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados.
- 7.Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.

Actividades.

- 1.Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada.
- 2.Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado
- 3.Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas.
- 4.Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado.
- 5.Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada.
- 6.Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados.
- 7.Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

De acuerdo a la información revisada sobre el diseño del programa “DXT Gto. 2019” se concluye que este cuenta con una base sólida, sustentada en documentos sobre árbol de problema, referente diagnóstico en el cual se encuentra la justificación teórica documentada, que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. A pesar de que establece plazo para la actualización del diagnóstico en un oficio membretado y firmado por el coordinador del programa emitido por CODE, se sugiere establecer los plazos en cada uno de los documentos utilizados sobre la problemática a atender. De acuerdo al diseño del programa establecido por la metodología evaluadora.

El programa se encuentra vinculado con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040, se recomendaron establecer todas las vinculaciones, con línea estrategia y/o meta con la que se vincula el programa también en sus reglas de operación.

En cuanto a la Ficha técnica de los indicadores y la Matriz de Indicadores el programa cuenta con áreas de oportunidad ya que el programa carece de la primera y la matriz no cumple con lo establecido por la metodología, se sugirieron ciertos criterios a desarrollar para darle mayor sustento al diseño de la Matriz de Indicadores.

Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece a pesar de ello, no establece que tipo capítulos y partidas utiliza para desglosarlo, se recomendó establecerlo acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato.

En el segmento que hace referencia a la población potencial y objetivo, se encuentran definidas y públicas en sus Reglas de Operación 2019, así como mecanismos para identificar su población, selección de beneficiarios, procedimientos para entregar los apoyos, una estrategia de cobertura documentada de corto, mediano y largo plazo. Así como, procedimientos para otorgar apoyos a sus beneficiarios.

Sin embargo, se recomendó establecer la metodología de la cuantificación de la población potencial y objetivo, con las características que pide la metodología, unidad de medida, cuantificación de ambas poblaciones y plazos para revisión y actualización.

En cuanto al desarrollo de la información sistematizada permite conocer las características de los solicitantes, así como la demanda total de apoyos; en cuanto a su padrón de beneficiarios existe evidencia con Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los apoyos otorgados a los beneficiarios.

Recomendaciones generales

Se recomienda establecer un documento diagnóstico y justificación teórica y/o empírica, sobre las acciones que el programa está llevando a cabo, en los que se establezcan plazos para revisión y actualización del problema.

El programa establece vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en las Reglas de Operación. Se sugiere establecer también dimension, línea estratégica, objetivo y estrategia con la que se relaciona el programa DXT GTO.

Se recomienda realizar en un solo documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- La cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de la población potencial y objetivo.
- Definición del plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

Se recomienda elaborar la Matriz de Indicadores con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL, los cuales se detallan con mayor precisión en la pregunta 26 de la valoración de la MIR.

Se recomienda elaborar la Ficha Técnica del Programa acorde a la metodología de CONEVAL ya que es un instrumento de transparencia en el que se calculan los valores del indicador y comunica detalles técnicos que facilitan la evolución del proceso del programa.

Se recomienda establecer en su documento las partidas que se utilizan para designar el gasto de la operación del programa acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Los resultados principales del programa “DXT GTO” se publican en la página del portal social <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/padron-dependencia> se recomienda publicar los resultados también en la página oficial de la Secretaría del Deporte del Estado de Guanajuato, accesible a menos de tres clics.

Las reglas de operación del programa, se encontraron conforme a las características de la pregunta en la página <http://tramitesyservicios.strc.guanajuato.gob.mx/normateca>. Establecida en las reglas de operación del programa. Sin embargo, se recomienda también publicarlas en su página oficial accesible a menos de tres clics.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende la importancia de la evaluación para lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa “**DXT GTO. Q0133**”.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivo de las evaluaciones.

Objetivo general.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q0133 DXT GTO Centros de formación deportiva, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación:

Descripción metodológica.

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Se evaluó:

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención,
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1 Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

DXT Gto., Q0133.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física.

Árbol de problemas DXT Gto /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de la CODE

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa se vincula con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024			
Dimensión	Línea Estratégica	Objetivo	Estrategia
Práctica competitiva y deportiva	II. EDUCACIÓN PARA LA VIDA II.3 Arte, Cultura y Deporte en tu vida	II.3.1 Práctica deportiva y competitiva	Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado.

Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 con DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: ROP 2019 p. 3

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea Estratégica	Objetivo	Estrategia

I. HUMANO Y SOCIAL	1.3 Grupos de Atención prioritaria: Fortalecer el desarrollo y la capacidad de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.2.3 Impulsar y potenciar la cultura y el deporte como elemento de desarrollo integral de la población y sus comunidades.
-----------------------------------	--	--	--

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2040 con DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: Registros internos de CODE

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general del programa.

Crear una estructura sólida en la detección y formación de atletas prospecto a Talentos Deportivos, mediante su incorporación a los Centros de Formación Deportiva y posteriormente lograr su incursión en el proceso del Sistema Nacional de Competencias.

Objetivos específicos del programa.

- I. Detectar la población estudiantil con características sobresalientes para la práctica del deporte en el ámbito competitivo.
- II. Formar y dar seguimiento de los prospectos a talentos deportivos mediante su incorporación al trabajo sistemático y metodológico de los Centros de Formación Deportiva de las distintas disciplinas deportivas.
- III. Ingresar talentos detectados al sistema nacional de competencias.
- IV. Tener equipamiento deportivo específico para el desarrollo físico y técnico de cada disciplina.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

POBLACIÓN POTENCIAL
La población potencial del programa es 1, 816, 877 de personas del Estado de Guanajuato. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la cual se encuentra distribuida de la siguiente manera.

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
06 años	114,237	57,989	56,248
07 años	114,512	57,631	56,881
08 años	117,644	60,026	57,618
09 años	119,811	60,552	59,259
10 años	123,007	62,473	60,534
11 años	112,989	57,022	55,967
12 años	117,039	59,276	57,763
13 años	112,449	56,895	55,554
14 años	115,116	57,946	57,170
15 años	118,317	59,446	58,871
16 años	113,551	56,368	57,183
17 años	118,296	58,771	59,525
18 años	118,753	58,391	60,362
19 años	102,048	48,525	53,523
20 años	106,401	50,126	56,275
21 años	92,707	43,789	48,918

Imagen ROP DXT Gto. 2019 p. 6

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas entre los 6 y los 21 años inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato. Considerando preferentemente personas y familias que habitan en Zonas de atención prioritaria.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Población	Cuantificación
A partir de los resultados de las evaluaciones se canaliza a los deportistas seleccionados al Centro de Formación Deportiva en la disciplina en la que presenta mayor potencial	150,000 Mil Personas

POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTA.

Son personas de entre los 6 y 21 años de edad del Estado de Guanajuato, aplicándose preferentemente en Zonas de Atención Prioritaria.

Población potencial, objetivo, beneficiada y directa DXT Gto. / Elaborado por CODE/ Fuente: ROP 2019 p. 6

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Personas entre los 6 y los 21 años inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato. Considerando preferentemente personas y familias que habitan en Zonas de atención prioritaria.
---------------------------	---

Criterios de selección	Artículo 21. Son criterios de elegibilidad del programa. I. Tener entre 6 y 21 años cumplidos II. Estar inscritos en algún Sistema educativo del Estado de Guanajuato. III. Pertenecer a familias o ser persona que habita en alguna zona de atención prioritaria.
Cobertura	Los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	Se ocupan mecanismos de focalización geográfica y poblacional. Zonas de Intervención Social. Preferentemente personas inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato.

G. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato 2019, se destinó a este programa un monto de \$8, 000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física, la práctica deportiva.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La participación de la población en la práctica deportiva y competitiva, es incrementada.

Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	1. Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada. 2. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado 3. Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. 4. Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado. 5. Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada. 6. Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados. 7. Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.
Actividades ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	1. Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada. 2. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado 3. Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. 4. Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado. 5. Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada. 6. Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados. 7. Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.

Matriz de Indicadores de Resultado DXT Gto. /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

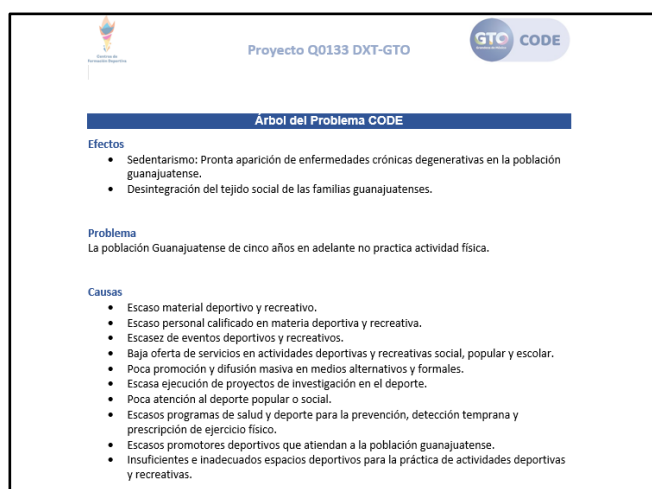
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en varios documentos que cuenta con todas las características de la pregunta:

- El problema o necesidad se formula en el Árbol de problema, como una situación que puede ser revertida. “La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física”.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad. Mediante la población potencial y objetivo descritas en las Reglas de Operación del Programa 2019.
- Los plazos para la actualización del diagnóstico se encuentran establecidas en un oficio membretado y firmado por el coordinador del programa emitido por CODE.



Árbol de problemas DXT Gto /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de la CODE

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

“Si”

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa cuenta con un documento diagnóstico, árbol de problemas, documento población (Documento interno) y Reglas de Operación 2019 en los cuales se encuentran las siguientes características:

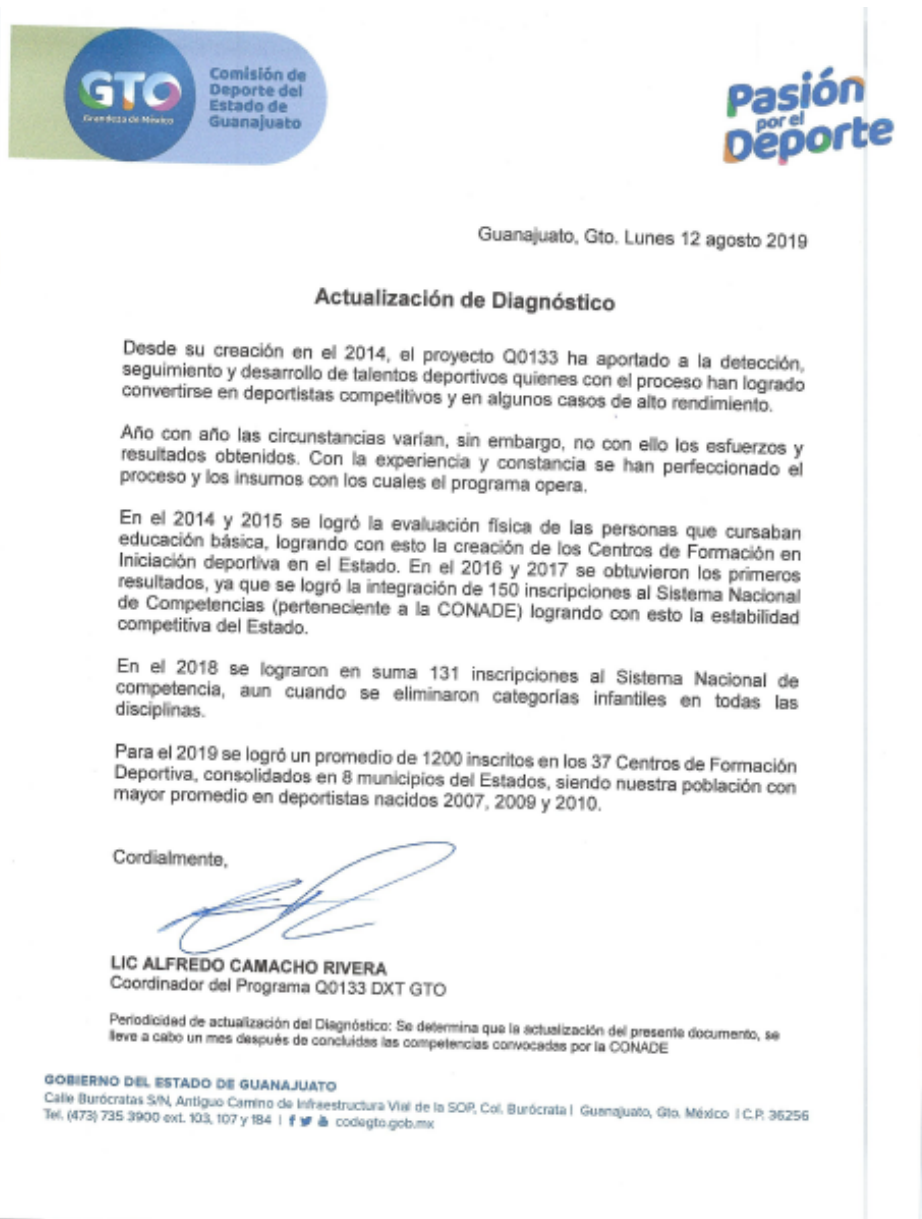
En la reglas de operación se establece las características de la población que presenta el problema.

- Cuantificación y características de la población que presenta el problema. (documento interno población)
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema. (ROP 2019)
- El árbol de problemas se encuentra información referente a las causas, efectos y características del problema, así como ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- Los plazos para la actualización del diagnóstico se encuentran establecidas en un oficio membretado y firmado por el coordinador del programa emitido por CODE.

 Proyecto Q0133 DXT-GTO 	
Árbol del Problema CODE	
Efectos	- Sedentarismo: Pronta aparición de enfermedades crónicas degenerativas en la población guanajuatense. - Desintegración del tejido social de las familias guanajuatenses.
Problema	La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física.
Causas	- Escaso material deportivo y recreativo. - Escaso personal calificado en materia deportiva y recreativa. - Escasez de eventos deportivos y recreativos. - Baja oferta de servicios en actividades deportivas y recreativas social, popular y escolar. - Poca promoción y difusión masiva en medios alternativos y formales. - Escasa ejecución de proyectos de investigación en el deporte. - Poca atención al deporte popular o social. - Escasos programas de salud y deporte para la prevención, detección temprana y prescripción de ejercicio físico. - Escasos promotores deportivos que atiendan a la población guanajuatense. - Insuficientes e inadecuados espacios deportivos para la práctica de actividades deportivas y recreativas.

Árbol de problemas DXT Gto /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de la CODE

 Proyecto Q0133 DXT-GTO 	
Descripción del Beneficio	
Posicionar entre la población guanajuatense el programa de Centros de Formación Deportiva mediante la promoción del programa entre los jóvenes de 6 a 15 años de edad. Detectar y canalizar los prospectos a talentos deportivos mediante la evaluación morfo funcional de 6000 alumnos y brindar una atención integral de calidad proporcionada por personal capacitado que interviene en la formación de un deportista.	
Beneficiarios Directos	
Niñas, niños y jóvenes comprendidos entre los 6 y 15 años	
Cantidad	1500
Características Generales	Estudiantes con talento deportivo y somatotipo a fin a las diferentes disciplinas deportivas en las que participa el estado de Guanajuato en el sistema nacional de competencia
Población Objetivo	
Población escolar de municipios atendidos	
Cantidad	150,000
Características Generales	Población estudiantil de primaria y secundaria entre 6 y 15 años comprendidos en los 15 municipios seleccionados del Estado.
Población Universo	
Población escolar del Estado	
Cantidad	1,000,000
Características Generales	Población estudiantil de primaria y secundaria entre 6 y 15 años a nivel Estatal.
Beneficiarios Indirectos	
Familiares de deportistas	
Cantidad	10000
Características Generales	Familiares directos e indirectos de los atletas pertenecientes al programa.



Oficio actualización del diagnóstico DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: Registros internos de CODE

Referente Diagnóstico:

Internacional: La OMS en su Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) se centra en la protección de las mujeres, los niños y los adolescentes que viven en entornos humanitarios y frágiles y en la realización de su derecho humano a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr, incluso en las circunstancias más difíciles.

https://www.who.int/topics/child_health/es/

Nacional: En el art 4to (pp. 13) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se menciona "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia."

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina/documentos/2020-01/CPEUM_20122019.pdf

Así mismo la Ley de Cultura Física y Deporte define en su **Artículo 5.** lo siguiente:

"VII. Deporte de Rendimiento: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte.

XI. Evento Deportivo: Cualquier encuentro entre deportistas afiliados a las asociaciones o sociedades deportivas, que se realice conforme a las normas establecidas por éstas y por los organismos rectores del deporte"

file:///C:/Users/CODE/Downloads/LGCFD_111219.pdf pp. 4

Estatal: Dentro del Programa de Gobierno 2018-2024 la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato entra en el Eje 3.2 Formación Humana e Integral donde el objetivo 3.2.2 dice "Incrementar la participación en actividades físicas y el Deporte de Alto Rendimiento; la estrategia **1 Desarrollo de deporte competitivo:** Establecer un programa para detección y desarrollo de talentos deportivos."

Basados en los anteriores referentes, el proyecto Q0133 DXT GTO permite brindar tratamiento continuo a ésta base de deportistas considerados como nuestra reserva del Estado, quienes nos representan y representarán en los compromisos de la Comisión en eventos deportivos que permitan mejorar la posición de Guanajuato el ranking nacional.

Diagnóstico del problema DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: Registros internos de CODE

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

"SI".

3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
---	---

El programa DXT Gto. Cuenta con justificación teórica documentada dentro del documento “Referente Diagnóstico”, la cual sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

La justificación teórica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Dentro de este documento en las citas incluidas se mencionan evidencias nacionales sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.

Referente Diagnóstico:

Internacional: La OMS en su Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) se centra en la protección de las mujeres, los niños y los adolescentes que viven en entornos humanitarios y frágiles y en la realización de su derecho humano a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr, incluso en las circunstancias más difíciles.

https://www.who.int/topics/child_health/es/

Nacional: En el art 4to (pp. 13) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se menciona “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.”

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina/documentos/2020-01/CPEUM_20122019.pdf

Así mismo la Ley de Cultura Física y Deporte define en su **Artículo 5.º** lo siguiente:

“VII. Deporte de Rendimiento: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte.

XI. Evento Deportivo: Cualquier encuentro entre deportistas afiliados a las asociaciones o sociedades deportivas, que se realice conforme a las normas establecidas por éstas y por los organismos rectores del deporte”

file:///C:/Users/CODE/Downloads/LGCFD_111219.pdf pp. 4

Estatat: Dentro del Programa de Gobierno 2018-2024 la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato entra en el Eje 3.2 Formación Humana e Integral donde el objetivo 3.2.2 dice “Incrementar la participación en actividades físicas y el Deporte de Alto Rendimiento; la estrategia 1 Desarrollo de deporte competitivo: Establecer un programa para detección y desarrollo de talentos deportivos.”

Basados en los anteriores referentes, el proyecto Q0133 DXT GTO permite brindar tratamiento continuo a ésta base de deportistas considerados como nuestra reserva del Estado, quienes nos representan y representarán en los compromisos de la Comisión en eventos deportivos que permitan mejorar la posición de Guanajuato el ranking nacional.

Diagnóstico del problema DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: Registros internos de CODE

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

“SI”

Nive I	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

El propósito del programa se vincula con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.

Establece todas las características de la pregunta:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos de los programas Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos de los programas Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.

Propósito del programa DXT Gto.	Identificar, atender y dar seguimiento a talentos deportivos brindado.
--	--

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024			
Dimensión	Línea Estratégica	Objetivo	Estrategia
Práctica competitiva y deportiva	II. Educación para la vida II.3 Arte, Cultura y Deporte en tu vida	II.3.1 Práctica deportiva y competitiva	Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado.

Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 con DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: ROP 2019 p. 3

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea Estratégica	Objetivo	Estrategia
II. HUMANO Y SOCIAL	1.3 Grupos de Atención prioritaria: Fortalecer el desarrollo y la capacidad de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.2.3 Impulsar y potenciar la cultura y el deporte como elemento de desarrollo integral de la población y sus comunidades.

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2040 con DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: Registros internos de CODE

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

Programa Sectorial Guanajuato Educado 2018-2024				
Línea Estratégica	Objetivo general:	Objetivo Sectorial	Metas:	Estrategias, acciones y proyectos
Línea estratégica 6: Práctica deportiva, competitiva y recreativa.	Impulsar la práctica deportiva, competitiva y recreativa en la población.	6.1 Incrementar la participación de la población en la práctica deportiva y competitiva.	M1. Posicionar a Guanajuato dentro de los 10 primeros lugares en la Olimpiada Nacional. M2. Lograr que el 20% de la población guanajuatense participe en eventos de actividad física para mantenerse activos de manera sistemática.	E1. Promoción de la cultura física como un estilo de vida saludable de la población. E2. Identificación temprana y apoyo al talento deportivo. E3. Fomento del deporte competitivo para hacer de Guanajuato un Estado líder.

Vinculación vigente con Programa sectorial Guanajuato educado 2018-2024 p.45. Obtenido de https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201501131054080.ProgramaSectorialGuanajuatoEducadoVision2018.pdf

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024			
Dimensión	Línea Estratégica	Objetivo	Estrategia
Práctica competitiva y deportiva	II. Educación para la vida II.3 Arte, Cultura y Deporte en tu vida	II.3.1 Práctica deportiva y competitiva	Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado.

Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 con DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: ROP 2019 p. 3

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea Estratégica	Objetivo	Estrategia
III. HUMANO Y SOCIAL	1.3 Grupos de Atención prioritaria: Fortalecer el desarrollo y la capacidad de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.2.3 Impulsar y potenciar la cultura y el deporte como elemento de desarrollo integral de la población y sus comunidades.

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2040 con DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: Registros internos de CODE

3. Economía. El deporte es salud, cohesión social u orgullo nacional.

1. 1. Es una prioridad la activación física

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

2. 2. El deporte para todos.

Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.

3. 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

De acuerdo a la evaluación realizada, el logro del Propósito del programa DXT Gto. 2019 no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1 Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

El programa tiene definidas en documentos oficiales las poblaciones, potencial y objetivo (Reglas de Operación 2019), en documentos internos del problema, acorde a estos datos cuentan con 2 características:

- Están cuantificadas.
- Establecen fuentes de información (Presenta criterios que se establecen para la selección de la población objetivo) sin embargo, de acuerdo a la metodología de CONEVAL la información no es suficiente se recomienda elaborarla con las características estipuladas por la evaluación.

Recomendación:

Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

Observación: Metodología del cálculo de la población y fuentes de información

La edad establecida en el programa, está basada en los principales indicadores que el entrenador debe considerar para establecer el volumen ideal de cargas parte del estudio que realice, sobre la edad biológica, cronológica, deportiva, género, caracterización del deporte, el volumen de cargas aplicadas en el macrociclo anterior, objetivos y fecha de la competencia fundamental, determinación de los principales periodos, etapas.

Del análisis realizado respecto a la edad de iniciación, especialización y de máximo rendimiento deportivo de distintos referentes (Dietrich & et al, 2014, p. 352-353; Matveev, 2001, p. 118-120; Blázquez, 2009, p. 118; Carrasco, 2003, p. 30; Platanov, 2001, p. 473; Castro, 2000, p. 16-20; García, 1996) se proponen los siguientes rangos de edades a considerar en el entrenamiento deportivo desde su iniciación. A continuación se menciona la edad aproximada de iniciación

DEPORTE	EDAD DE INICIACIÓN DEPORTIVA	EDAD DE COMIENZO DE LA ESPECIALIZACIÓN	EDAD PARA ALCANZAR MÁXIMOS RESULTADOS
Atletismo	8- 10	13 - 14	18 - 23
Baloncesto	8- 9	10 - 12	20 - 25
Boxeo	11- 13	15 - 16	20 - 25
Ciclismo	14- 15	16 - 17	21 - 24
Salto s	6- 7	8 - 10	18 - 22
Esgrima	7- 8	10 - 12	20 - 25
Patinaje artístico	5- 6	8-10	16 - 20
Gimnasia (mujeres)	3- 7	10-11	14 - 18
Gimnasia (hombres)	3- 7	12 - 14	18 - 24
Remo	12- 14	16 - 18	22 - 24
Esquí	6- 7	10 - 11	20 - 24
Fútbol	10- 12	11 - 13	18 - 24
Nata ción	3- 7	10 - 12	16 - 18
Tenis	6- 8	12 - 14	22 - 25
Voleibol	11- 12	14 - 15	20 - 25
Halterofilia	11- 13	15 - 16	21 - 28
Lucha	10-12	15 - 16	24 - 28

Referencia <https://www.efdeportes.com/efd211/la-periodizacion-del-entrenamiento-deportivo->

Metodología del cálculo de la población y fuentes de información DXT Gto. / Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE.



Descripción del Beneficio	
Posicionar entre la población guanajuatense el programa de Centros de Formación Deportiva mediante la promoción del programa entre los jóvenes de 6 a 15 años de edad. Detectar y canalizar los prospectos a talentos deportivos mediante la evaluación morfo funcional de 6000 alumnos y brindar una atención integral de calidad proporcionada por personal capacitado que interviene en la formación de un deportista.	
Beneficiarios Directos	
Niñas, niños y jóvenes comprendidos entre los 6 y 15 años	
Cantidad	1500
Características Generales Estudiantes con talento deportivo y somatotipo a fin a las diferentes disciplinas deportivas en las que participa el estado de Guanajuato en el sistema nacional de competencia	
Población Objetivo	
Población escolar de municipios atendidos	
Cantidad	150,000
Características Generales Población estudiantil de primaria y secundaria entre 6 y 15 años comprendidos en los 15 municipios seleccionados del Estado.	
Población Universo	
Población escolar del Estado	
Cantidad	1,000,000
Características Generales Población estudiantil de primaria y secundaria entre 6 y 15 años a nivel Estatal.	
Beneficiarios Indirectos	
Familiares de deportistas	
Cantidad	10000
Características Generales Familiares directos e indirectos de los atletas pertenecientes al programa.	

Documento población DXT Gto. /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

“SI”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, mediante bases de datos, con información sobre el Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los beneficiarios (padrón de beneficiarios).

Al igual que la descripción de los municipios a los que se les otorga el apoyo con el monto y cantidad designada documento “Metas y objetivos, acciones cumplidas durante el ejercicio fiscal correspondiente”.

Objetivo:

Detectar la población estudiantil con características sobresalientes para la práctica del deporte en el ámbito competitivo.

Meta:

Identificación de talentos a través de eventos deportivos específicos de cada una de las disciplinas y pruebas del sistema nacional de competencia

Costo Total del Proyecto:

\$ 71,911,503.9

Monto Presupuesto Modificado

ubicación territorial de la meta

\$ 8,000,000.00

	Municipio	Tipo de Concurrencia	Monto	Cantidad
1	ACAMBARO	Estatal Estatal	\$71,429.00	1.00
2	CELAYA	Estatal Otros Federal	\$71,428.16	1.00
3	CORTAZAR	Estatal Otros Federal	\$71,428.57	1.00
4	GUANAJUATO	Estatal Municipal	\$71,428.57	1.00
5	IRAPUATO	Estatal Estatal	\$122,857.14	2.00

6	LEON	Estatad Estatad	\$164,285.71	3.00
7	MOROLEON	Estatad Estatad	\$71,428.57	1.00
8	SALAMANCA	Estatad Estatad	\$164,285.71	3.00
9	SILAO DE LA VICTORIA	Estatad Estatad	\$71,428.57	1.00

Monto Total: Estatal	\$880,000.00	14.00
Monto Total: Federal	\$0.00	0.00
Monto Total: Municipal	\$0.00	0.00
Monto Total: Privado-Beneficiario	\$0.00	0.00
Monto Total: Ingresos Propios	\$0.00	0.00
Monto Total: Otros Federal	\$0.00	0.00

Objetivo:

Formar y dar seguimiento de los prospectos a Talentos Deportivos mediante su incorporación al trabajo sistemático y metodológico de los Centros de Formación Deportiva en las distintas disciplinas deportivas.

Meta:

Atención a talentos deportivos en las necesidades de preparación para clasificar al sistema nacional de competencia.

Costo Total del Proyecto:

\$ 71,911,503.9

Monto Presupuesto Modificado

\$ 8,000,000.00

Municipio	Tipo de Concurrencia	Monto	Cantidad
-----------	----------------------	-------	----------

1	ACAMBARO	Estatad Estatad	\$300,000.00	15.00
2	LEON	Estatad Estatad	\$450,000.00	80.00
3	IRAPUATO	Estatad Estatad	\$400,000.00	35.00
4	SALAMANCA	Estatad Estatad	\$400,000.00	35.00
5	CORTAZAR	Estatad Estatad	\$150,000.00	10.00
6	CELAYA	Estatad Estatad	\$250,000.00	30.00
7	GUANAJUATO	Estatad Estatad	\$200,000.00	5.00
8	MOROLEON	Estatad Estatad	\$200,000.00	5.00
9	SILAO DE LA VICTORIA	Estatad Ingresos Propios	\$150,000.00	5.00

Monto Total: Estatal	\$2,500,000.00	220.00
Monto Total: Federal	\$0.00	0.00
Monto Total: Municipal	\$0.00	0.00
Monto Total: Privado-Beneficiario	\$0.00	0.00
Monto Total: Ingresos Propios	\$0.00	0.00
Monto Total: Otros Federal	\$0.00	0.00

Metas y objetivos, acciones cumplidas durante el ejercicio fiscal correspondiente DXT Gto. 2019 /Elaborado por CODE/
Fuente: Registros internos de CODE

4.2 Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El mecanismo para identificar la población objetivo se compone de tres fases; los mecanismos se encuentran publicados en las Reglas de Operación el Programa 2019 p. 5 y documento interno (Descripción del proceso).

Descripción del Proceso

Primera fase

Comienza con la búsqueda de talento a través de diferentes estrategias:

1. Evaluación física en primarias y secundarias.
2. Eventos deportivos masivos donde se realizan mediciones y marcas para poder hacer la selección.
3. Cursos de verano en nuestras instalaciones.

Segunda fase

Una vez seleccionado al deportista, se cita a los padres de familia para explicarles en qué consiste el programa ya que los niños y niñas entrarán a un proceso de entrenamiento deportivo sistematizado y al mismo tiempo explicamos sus derechos y obligaciones tanto a padres como a deportistas.

Tercera fase

Una vez entrando al programa se realizan evaluaciones técnicas al inicio y al término de cada bloque de entrenamiento en su preparación, obteniendo así un registro de marcas y resultados en una ficha del deportista el cual nos permite el pronóstico y así predecir si el deportista estaría cumpliendo a nivel internacional.

Con esto logramos evaluar constantemente y así poder cumplir satisfactoriamente metas y objetivos del programa.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

“Si”

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada en las reglas de operación el programa “DXT GTO.”, para atender a su población objetivo con las 4 características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Población objetivo	Personas entre los 6 y los 21 años inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato. Considerando preferentemente personas y familias que habitan en Zonas de atención prioritaria.
Criterios de selección	Artículo 21. Son criterios de elegibilidad del programa. I. Tener entre 6 y 21 años cumplidos II. Estar inscritos en algún Sistema educativo del Estado de Guanajuato. III. Pertenecer a familias o ser persona que habita en alguna zona de atención prioritaria.
Cobertura	Los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	Se ocupan mecanismos de focalización geográfica y poblacional. Zonas de Intervención Social. Preferentemente personas inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato.
Meta de cobertura anual:	Eventos deportivos realizados 14 Deportistas talentos apoyados 220 Operación de Centros de inicio al Deporte 30

Alcances del programa.

Corto plazo	La detección de prospecto a talentos deportivos, la cual se logra mediante la promoción y aplicación de pruebas físicas entre la población estudiantil guanajuatense de primaria y secundaria la información obtenida de la aplicación de estas pruebas debe ser analizada e interpretada para seleccionar a los prospectos a talentos deportivos.
Mediano plazo	Operación de los Centros de Formación Deportiva, a través de este se pretende dar la atención y preparación de los prospectos a talentos deportivos de una manera sistemática y conforme a las exigencias de la teoría y metodología del entrenamiento deportivo y propias a las etapas de desarrollo, crecimiento y maduración del individuo, atendido por un equipo multidisciplinario integrado por entrenador, medico, psicólogo, nutriólogo y metodólogo, debiéndose contar con una infraestructura.
Largo plazo	Lograr el ingreso de la mayor cantidad de atletas al Sistema Nacional de Competencias.

Alcances del programa DXT Gto. / Elaborado por CODE /Fuente: ROP 2019 p. 5

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las 4 características incluidas en la pregunta:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.
- Estandarizados.
- Sistematizados.

- Difundidos públicamente.

Mediante el padrón de beneficiarios del programa así como en el Reglas de operaciones 2019 que incluye criterios como:

Artículo 21. Son criterios de elegibilidad del programa.

- I. Tener entre 6 y 21 años cumplidos
- II. Estar inscritos en algún Sistema educativo del Estado de Guanajuato.

Pertenecer a familias o ser persona que habita en alguna zona de atención prioritaria.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

Padrón de beneficiarios interno de DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: Registros internos de CODE

12.Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”,

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa DXT Guanajuato cumple con todas las características de la pregunta para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estas corresponden a:

- La característica de la población objetivo.
- Existen formatos definidos (se encuentran en los anexos 1 al 6 de las reglas de operación del programa 2019).
- Están disponibles para la población objetivo. (Mediante dichas Reglas de operación 2019)
- Están apegados al documento normativo del programa mediante los artículos:
 - Artículo 23 Requisitos y procedimientos de apoyos.
 - Artículo 24 Tramitación de apoyo económico.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1 Padrón de beneficiarios.

13.Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

El programa cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que incluye todas las características establecidas en la pregunta:

- Incluye características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluye el tipo de apoyo otorgado con información mediante el Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los beneficiarios.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización se establecen en los artículos 33 -y 34 (sección V) de las Reglas de Operación del Programa 2019.
 - Obligación para los entrenadores becarios.
 - Obligaciones de auxiliares técnicos.

La información del padrón incluye:

TÍTULO. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas.

- Ejercicio.
- Fecha de inicio del periodo que se informa.
- Fecha de término del periodo que se informa.

NOMBRE CORTO. LTAIPG26F1_XXVII

- Tipo de acto jurídico. (catálogo)
- Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros.
- Objeto de la realización del acto jurídico.

DESCRIPCIÓN. La información de cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones. La información se organizará por acto jurídico y publicarse a partir de la fecha en la que éste inició.

- Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto.
- Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación.
- Sector al cual se otorgó el acto jurídico. (catálogo)
- Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico.
- Primer apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico.
- Segundo apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico.
- Razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico.
- Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico.
- Fecha de término de vigencia del acto jurídico.
- Cláusula en que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico.
- Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión.
- Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado.
- Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa.
- Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año.
- Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda.
- Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.

- Se realizaron convenios modificatorios. (catálogo)
- Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde.
- Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- Fecha de validación.
- Fecha de actualización.
- Nota.

Padrón de beneficiarios interno de DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: Registros internos de CODE

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14.Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

“S”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios con todas las características establecidas en la pregunta:

- Están estandarizados por las instancias ejecutoras.

- Sistematizados.
- Difundidos públicamente.
- Apegados al documento normativo del programa.

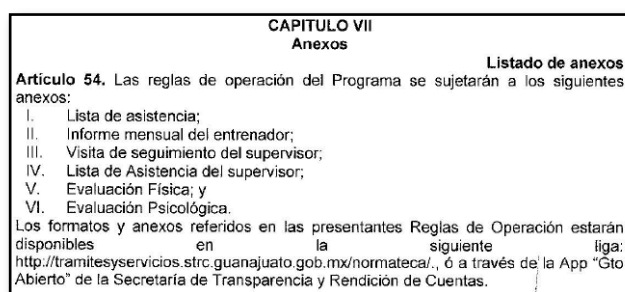
Partir del capítulo IV p. 8-13 de las Reglas de Operación del programa 2019 se establecen los criterios para otorgar los apoyos a los beneficiarios en los siguientes artículos que se deben cubrir, según sea el caso sobre el apoyo que se tramite económico, material o de gestión:

- Artículo 21 Criterios de selección
- Artículo 22 Tipos de apoyos
- Artículo 23 Requisitos y procedimientos de apoyos
- Artículo 24 Tramitación de apoyo económico
- Artículo 26 Tramitación de apoyo material
- Artículo 28 Tramitación de apoyo de gestión

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

“NO”

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Acorde a las actividades que realiza, utiliza evaluaciones físicas y psicológicas establecidas en su documento normativo.



Listado de anexos DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: ROP 2019 p. 16

6. Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

	Proyecto Q0133 DXT-GTO	
Matriz de Indicador de Resultados		
Fin		
Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física, la práctica deportiva.		
Porcentaje de población		
- De 5 a 11 años con sobrepeso y obesidad infantil. - Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 18 años y más. - Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.		
Propósito		
La participación de la población en la práctica deportiva y competitiva, es incrementada.		
Componentes		
- Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada. - Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado. - Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. - Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado. - Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada. - Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados. - Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.		
Actividades		
- Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada. - Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado. - Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. - Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado. - Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada. - Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados. - Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.		

Documento entregado por el programa como Matriz de Resultados 2019 del programa DXT Gto.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Si bien la Matriz entregada por el programa no se encuentra estructurada gráficamente como lo pide la evaluación de CONEVAL, se logran rescatar datos en ella que logran cumplir con 3 aspectos de la evaluación:

Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una Actividad que: están claramente especificadas, ordenadas de manera cronológica y son necesarias para producir los Componentes.

Sin embargo, la matriz de indicadores no contiene supuestos. Los supuestos ayudan a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.

Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	8. Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada. 9. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado 10. Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. 11. Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado. 12. Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada. 13. Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados. 14. Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.
Actividades ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	8. Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada. 9. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado 10. Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. 11. Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado. 12. Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada. 13. Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados. 14. Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.

Matriz de Indicadores de Resultado DXT Gto. /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes del programa señalados en la Matriz de Indicadores de Resultado cumplen con 3 de las características establecidas:

- Son los bienes y servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

Sin embargo, como se mencionó en la pregunta previa no cumple con los 4 criterios ya que la matriz de indicadores no contiene supuestos, los cuales se encuentran establecidos en la estructura gráfica diseñada por CONEVAL.

Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La participación de la población en la práctica deportiva y competitiva, es incrementada.
---	---

Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	15. Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada. 16. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado 17. Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. 18. Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado. 19. Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada. 20. Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados. 21. Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.
---	---

Matriz de Indicadores de Resultado DXT Gto. /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b)Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d)Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e)Incluye la población objetivo.

“Si”

Nivel	Criterios
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito de la MIR del programa DXT Gto. cuenta con 3 de las características establecidas en la pregunta:

- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada.

Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La participación de la población en la práctica deportiva y competitiva, es incrementada.
---	---

Matriz de Indicadores de Resultado DXT Gto. /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE

A pesar de ello, no se encuentran las otras dos características establecidas por la evaluación:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Ya que como se mencionó, en preguntas previas el diseño de la MIR DXT Gto. 2019 no contiene supuestos, que permitan realizar esta valoración.
- En la redacción del propósito no se incluye la población objetivo, descrita en sus reglas de operación DXT Gto. 2019.

POBLACIÓN OBJETIVO
Personas entre los 6 y los 21 años inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato. Considerando preferentemente personas y familias que habitan en Zonas de atención prioritaria.

Población objetivo DXT Gto. / Elaborado por CODE/ Fuente: ROP 2019 p. 6

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la Matriz de Indicadores de Resultado del programa DXT Gto. cumple con todas las características mencionadas en la pregunta:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	<i>Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física, la práctica deportiva.</i>
--	---

Matriz de Indicadores de Resultado DXT Gto. /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Diseño del programa
Artículo 5. El diseño del este Programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento, así como a la «Guía para la operación del monitoreo y la evaluación de los programas sociales estatales». El impacto esperado del Programa: Es incrementar la participación de deportistas guanajuatenses en el SNC. El Programa tiene el propósito de identificar, atender y dar seguimiento a talentos deportivos brindado. El programa posee los siguientes componentes: Detección de Prospectos a Talentos Deportivos y Operatividad de Centros de Formación Deportiva. Los componentes mencionados se desarrollan a través de las siguientes acciones: I. Detección de Prospectos a Talentos Deportivos: a) Evento Deportivo Masivo; b) Curso de Verano, en coordinación con instancias municipales; c) Entrenamientos deportivos; d) Evaluaciones físicas y psicológicas, en coordinación con la Secretaría de Educación de Guanajuato II. Operatividad de Centros de Formación Deportiva: a) Evaluaciones de seguimiento y control de los deportistas; b) Supervisión de programa de entrenamiento de los entrenadores; c) Realización de eventos deportivos de preparación para los deportistas a nivel municipal, estatal, nacional e internacional; d) Participación en el SNC

Diseño del programa DXT Gto.2019 /Elaborado por CODE/Fuente: ROP 2019 p. 5

6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21.En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

“No”.

El programa “DXT Gto. 2019” no cuenta con ninguna de las características establecidas en la pregunta, ya que carece de Ficha Técnica de los indicadores para realizar la valoración correspondiente.

[Anexo 5 “Indicadores”](#)

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

“No”.

El programa “DXT Gto. 2019” no cuenta con ninguna de las características establecidas en la pregunta, ya que carece de Ficha Técnica de los indicadores para realizar la valoración correspondiente.

Anexo 5 “Indicadores”

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

“No”

Como se mencionó en preguntas previas en relación a la Ficha técnica, no es posible realizar la valoración de esta pregunta por qué el programa no se cuenta con los datos necesarios que la metodología establece.

Anexo 6 “Metas del programa”.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

“No”.

La Matriz de Indicadores del programa DXT Gto no cuenta con los datos suficientes para realizar la valoración correspondiente a esta pregunta y como se indicó en preguntas previas no se cuenta con Ficha Técnica de Indicadores.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

“No”.

No se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Indicadores-Medios de Verificación* ya que el programa no cuenta con ellos.

Las fuentes mínimas de información son Fichas Técnicas y Matriz de Indicadores de Resultado (MIR), el programa “DXT Gto 2019” no cuenta con información necesaria para poder establecer los criterios de la pregunta.

6.3 Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

De acuerdo a lo establecido por CONEVAL la valoración de la Matriz de Indicadores se realiza de una forma gráfica específica, en la que se efectúan dos valoraciones llamadas, “Valoración de la lógica vertical y valoración de la lógica horizontal”.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “DXT GTO” no cumplió con todos los criterios establecidos con la metodología, en base a este análisis se sugieren las siguientes modificaciones:

- Incluir Ficha técnica de los Indicadores del programa. Ya que es un instrumento de transparencia en el que se calculan los valores del indicador y comunica detalles técnicos que facilitan la evolución del proceso del programa.

La estructura faltante en la MIR entregada se describe a continuación:

- Desglosar en cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y actividades indicadores:
 - Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables.
 - Adecuados.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa deben contar con la siguiente información (en cada uno de los criterios de Fin, Propósito, Componente y Actividad):

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
 - Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- Detallar la meta de cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes con las siguientes características:
 - Cuenten con unidad de medida.
 - Estén orientadas a impulsar el desempeño.
 - Sean factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- Los medios de verificación incluidos en la MIR en cada renglón de Fin, Propósito y Componentes sean:
 - Oficiales o institucionales.
 - Cuenten con un nombre que permita identificarlos.
 - Permitan reproducir el cálculo del indicador.
 - Públicos, accesibles a cualquier persona.
- Integrar elementos de medios de verificación en cada uno de los criterios de Fin, Propósito y Componentes con las siguientes características:
 - Los medios de verificación sean los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno sea prescindible.

- Los medios de verificación sean suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permitan medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

A continuación se muestra de forma breve el sistema gráfico que evalúa CONEVAL y cómo está conformada la MIR.

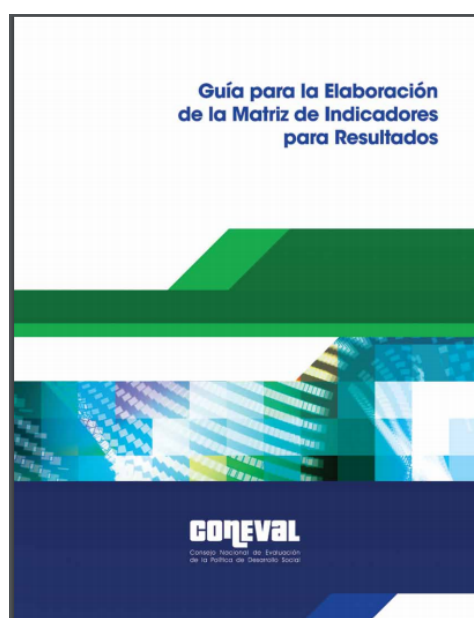
	Resumen narrativo	Indicadores.			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	¿Cuál es la contribución del programa a un objetivo nacional o sectorial?					
Propósito	¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa en la población objetivo?					
Componente	¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito?					
Actividad	¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?					

Se anexa el nombre del documento para la elaboración de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica de los Indicadores al igual que la liga en la cual se pueden consultar.

- **Guía de la Matriz de Indicadores de Resultado.**

<https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>

- **Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores.** (https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf.)



Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Acorde a las actividades que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrecen gastos en operación, gastos en mantenimiento establecido en las acciones que el programa

realiza. Sin embargo, no se encuentran la información clara sobre los capítulos y partidas que utiliza para cada una de sus actividades acorde lo establecido por la Secretaría de Finanzas, inversión y administración (clasificador del objeto de gasto).

No obstante, cuenta con un documento (“Metas, objetivos y acciones cumplidas”) en el que se establecen los montos otorgados por el programa para cada actividad. Las cuales coinciden con el presupuesto asignado, acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato 2019, el cual destinó a este programa un monto de \$8, 000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N).

Recomendación:

Establecer en su documento el capítulo y tipo de partidas que utiliza para designar el gasto de acuerdo a la Secretaría de Finanzas, inversión y administración sobre el documento Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato.

Objetivo	Meta	Monto
Detectar la población estudiantil con características sobresalientes para la práctica del deporte en el ámbito competitivo.	Identificación de talentos a través de eventos deportivos específicos de cada una de las disciplinas y pruebas del sistema nacional de competencia	\$ 880,000.00
Formar y dar seguimiento de los prospectos a Talentos Deportivos mediante su incorporación al trabajo sistemático y metodológico de los Centros de Formación Deportiva en las distintas disciplinas deportivas.	Atención a talentos deportivos en las necesidades de preparación para clasificar al sistema nacional de competencia.	\$ 2,500,000.00
Formar y dar seguimiento de los prospectos a Talentos Deportivos mediante su incorporación al trabajo sistemático y metodológico de los Centros de Formación Deportiva en las distintas disciplinas deportivas.	Operación de Centros de inicio al deporte	\$ 4,620,000.00
Total		\$8, 000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N).

Desglose de gasto DXT Gto 2019/Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE

Objetivo:

Detectar la población estudiantil con características sobresalientes para la práctica del deporte en el ámbito competitivo.

Meta:

Identificación de talentos a través de eventos deportivos específicos de cada una de las disciplinas y pruebas del sistema nacional de competencia

Monto Estatal de la Meta:

\$ 880,000.00

Fase de las Actividades		Descripción	Persona Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Monto
1	Iniciación	Elaboración de convocatorias para la realización de cada uno de los eventos	HERNANDEZ CHAVEZ ROMUALDO	08/01/2019	31/10/2019	\$0.00
2	Ejecución	Llevar a cabo el evento en las diferentes disciplinas y municipios	HERNANDEZ CHAVEZ ROMUALDO	23/01/2019	15/12/2019	\$880,000.00
3	Cierre	Aplicación de pruebas , nutricionales, físicas, psicológicas y medicas a talentos detectados y evaluación de hábitos de salud a padres de familia	HERNANDEZ CHAVEZ ROMUALDO	23/01/2019	31/12/2019	\$0.00

Objetivo:

Formar y dar seguimiento de los prospectos a Talentos Deportivos mediante su incorporación al trabajo sistemático y metodológico de los Centros de Formación Deportiva en las distintas disciplinas deportivas.

Meta:

Atención a talentos deportivos en las necesidades de preparación para clasificar al sistema nacional de competencia.

Monto Estatal de la Meta:

\$ 2,500,000.00

Fase de las Actividades		Descripción	Persona Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Monto
1	Iniciación	Preparación física y mental antes del proceso de competencias	HERNANDEZ CHAVEZ ROMUALDO	01/01/2019	20/12/2019	\$0.00
2	Ejecución	Acompañamiento de los deportistas con equipo multidisciplinario	HERNANDEZ CHAVEZ ROMUALDO	07/01/2019	20/12/2019	\$2,500,000.00
3	Cierre	Retroalimentación y entrada a periodo de transición al nuevo ciclo de preparación para 2020	HERNANDEZ CHAVEZ ROMUALDO	01/08/2019	31/12/2019	\$0.00

Objetivo:

Formar y dar seguimiento de los prospectos a Talentos Deportivos mediante su incorporación al trabajo sistemático y metodológico de los Centros de Formación Deportiva en las distintas disciplinas deportivas.

Meta:

Operación de Centros de inicio al deporte

Monto Estatal de la Meta:

\$ 4,620,000.00

Fase de las Actividades		Descripción	Persona Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Monto
1	Iniciación	Contratación de entrenadores y equipo multidisciplinario	HERNANDEZ CHAVEZ ROMUALDO	01/01/2019	30/06/2019	\$0.00

2	Ejecución	Fogueos de preparación organizados y de invitación	HERNANDEZ CHAVEZ ROMUALDO	07/01/2019	20/12/2019	\$4,620,000.00
3	Cierre	Compra de equipamiento específico y unificación para cada disciplina	HERNANDEZ CHAVEZ ROMUALDO	01/01/2019	31/12/2019	\$0.00

Desglose de gasto DXT Gto 2019/Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE

Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

7.2 Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

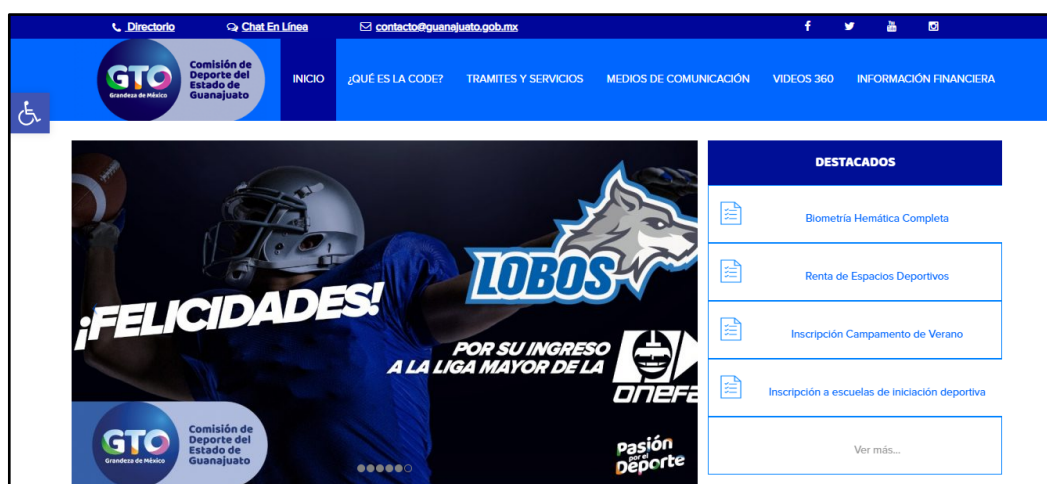
- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

“Sí”

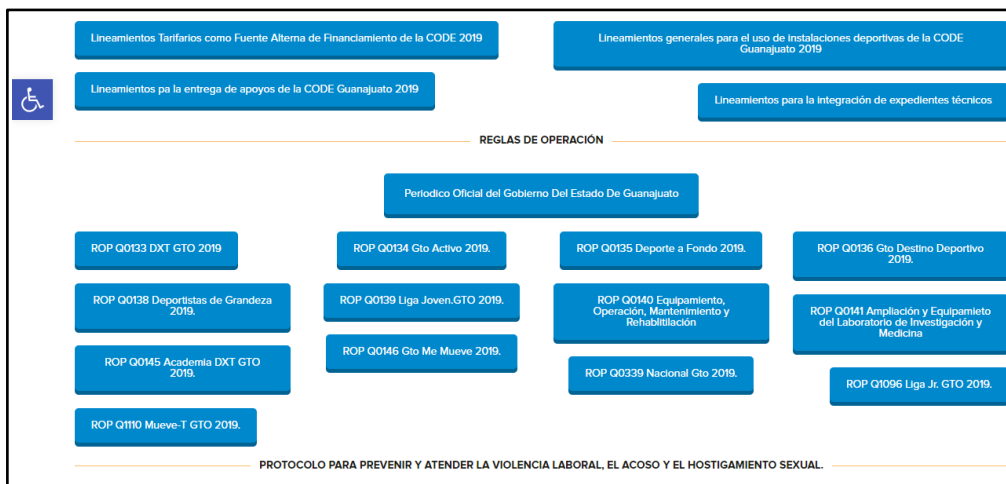
Nivel I	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con todas las características indicadas en la pregunta:

- Las reglas de operación del programa, se encontraron conforme a las características de la pregunta en la página <http://tramitesyservicios.strc.guanajuato.gob.mx/normateca>. Establecida en las reglas de operación del programa DXT Gto 2019 así como, en la página oficial de la CODE http://www.codegto.gob.mx/?page_id=105
- Los resultados principales del programa “DXT GTO.” se publican en la página del portal social <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/padron-dependencia> de manera accesible, a menos de tres clics.
- En la página de la Secretaría del Deporte del Estado de Guanajuato, <http://www.codegto.gob.mx/> cuenta con teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.



Mecanismos de transparencia DXT Gto. 2019/Elaborado por CODE/Fuente: obtenido de <http://www.codegto.gob.mx/>



Reglas de Operación de Mueve-T Gto/ Elaborado por la CODE/ Fuente: Obtenido de http://www.codegto.gob.mx/?page_id=105

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos para verificar la entrega de apoyos a sus beneficiarios con todas las características indicadas mediante sus reglas de operación del programa 2019 y la página oficial <http://www.codegto.gob.mx/>:

- Estandarizados.
- Sistematizados.
- Difundidos públicamente.
- Apegados al documento normativo del programa.

De acuerdo a los Artículos 25 y 27

Artículo 25 Comprobación del apoyo económico.

La persona beneficiada del apoyo se obliga a comprobar el recurso económico recibido en un término de 10 días a través de los medios especificados en el convenio respectivo.

El seguimiento de lo estipulado en el convenio será obligación del área administrativa responsable, quien vigilara de conformidad con la normatividad aplicable y con las cláusulas establecidas, el cumplimiento de lo convenido.

Artículo 27 Comprobación del apoyo material

La persona beneficiada se obligará a comprobar el uso del material recibido mediante la forma establecida en el convenio respectivo.

El seguimiento de la comprobación será obligación del área administrativa responsable.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.**30.¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Complementariedades con Secretaria de educación, los apoyan a hacer pruebas físicas de talentos. (ACUERDO número 22/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2018; http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/444/3/images/acuerdo_22_12_17s269.pdf)

- **Propósito del programa y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno:**

Beneficiar a la población mexicana a partir de 6 años de edad, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del Deporte Social y de Representación, con personal capacitado y/o certificado, en instalaciones deportivas y/o espacios adecuados para el desarrollo de la Cultura física y el deporte sin discriminación.

- **Población objetivo:** Personas Físicas tales como: Deportistas en formación (Talentos Deportivos y Reserva Nacional), Deportistas de Alto Rendimiento; entrenadoras/es y la Población mexicana que practique alguna actividad física competitiva con miras al Alto Rendimiento del Deporte Convencional y Deporte Adaptado, así como deporte social.

- **Tipos de apoyo otorgados por el programa:** Promover la cultura física otorgando apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines, que impulsen la masificación de actividades físicas, recreativas, deportivas y el deporte social, de manera habitual, organizada y sistemática. Impulsar la infraestructura deportiva del país, a través de apoyos para la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y mejoramiento, así como el equipamiento de las instalaciones deportivas orientadas a la práctica del Deporte y la Cultura Física. Coadyuvar a la mejora de resultados de las/los deportistas en formación (Talentos Deportivos y Reserva Nacional) y de alto rendimiento en eventos del Ciclo Olímpico y Ciclo Paralímpico, mediante apoyos proporcionados por la CONADE.
- **Cobertura del programa:** El Programa tiene cobertura a nivel nacional en los 31 estados de la República mexicana y en la Ciudad de México.

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa DXT Gto. 2019 cuenta con un árbol de problema y diagnóstico en el que se especifican las causas y efectos que existen para “La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física”. En el documento llamado “Referente diagnóstico” se encuentra citada la justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. En cuestión a los plazos para la actualización del diagnóstico se encuentran establecidas en un oficio membretado y firmado por el coordinador del programa emitido por CODE.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El propósito del programa se vincula con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040, aportando al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos de los programas antes mencionados.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de selección.

El programa establece la identificación de la población potencial y objetivo. Cuenta con mecanismos de para identificar su población, selección de beneficiarios, procedimientos para entregar los apoyos, una estrategia de cobertura documentada de corto mediano y largo plazo.

Sin embargo, se recomendó establecer la metodología de la cuantificación potencial y objetivo, con las características que pide la metodología, unidad de medida, cuantificación de ambas poblaciones y plazos para revisión y actualización.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa cuenta con información sistematizada mediante el padrón, con las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. Al igual que mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios a partir de los artículos 33 y 34 de las Reglas de Operación 2019.

Así como, procesos para otorgar los apoyos a los beneficiarios con las características descritas por la metodología.

- Árbol de problemas.

Se analizó en el documento metodológico del programa árbol de problemas y en este se especifican las causas y efectos del problema, a partir de este desglose de información se establecen la actividad que realiza por el programa.

- Árbol de Objetivos.

El programa no desglosa una estructura grafica de un árbol de objetivos, sin embargo, en los objetivos específicos del programa concuerdan con la atención de la problemática indicada en el “árbol de problemas”.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “DXT Gto. 2019” no cumplió con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Y en cuestión a la Ficha Técnica de los Indicadores carece de este instrumento. Se recomendaron desarrollar algunos puntos sobre el diseño de la Matriz 2019, con el propósito de fortalecer el diseño del programa.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

Acorde a las actividades que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece sin embargo, no se encuentran la información clara sobre las partidas que utiliza para cada una de sus actividades acorde lo establecido por la Secretaria de Finanzas, inversión y administración. Esto no permite elaborar el análisis del anexo 8 del presente documento sobre los “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

A pesar de ello, si incluye mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como, los procedimientos para verificar la entrega de apoyos, estandarizados y públicos mediante las reglas de operación 2019.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
Tiene una base sólida que permita establecer el origen y la justificación del proyecto (Diagnóstico, árbol de problema, referente diagnóstico y en este se establece también la justificación teórica).	La metodología para la cuantificación y fuentes de información de la población potencial y objetivo, no cumple con los criterios a evaluar.
El propósito del programa se vincula con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.	Cuenta con una Matriz de Indicadores sin embargo, esta no cumple con los criterios de la metodología de CONEVAL.
Identifica de forma clara sus poblaciones potenciales y objetivas, establecidas en documentos oficiales e internos.	No cuenta con Ficha Técnica de los Indicadores de programa.
El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, así como la demanda total de apoyos. Establece evidencia en su padrón de beneficiarios con Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los beneficiarios.	Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece sin embargo, no establece que tipo de capítulos y partidas utiliza para desglosarlo.
Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo en documentos internos y Reglas de Operación del programa 2019 accesibles al público.	
Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en la que especifica alcances de mediano y largo plazo.	
Establece procedimiento para la selección de beneficiarios, con criterios de elegibilidad claramente especificados y difundidos públicamente.	
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas acorde a lo establecido por la metodología.	
Cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a sus beneficiarios.	
Oportunidad	Amenaza
Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.	Falta de planeación de los diferentes niveles de gobierno, a corto mediano y largo plazo para proyectos en los deportistas.
Capacitación de primer nivel para los entrenadores y deportistas.	Existencia constante de una metodología del deporte actualizada.
	Infraestructura escasa o suficiente para realizar las actividades correspondientes a cada atleta.

VII. Conclusiones.

Acorde al análisis elaborado del diseño del programa “DXT GTO 2019” se concluye que este cuenta con una base sólida para la elaboración y el diseño del programa, sustentado en documentos sobre árbol de problema, referente diagnóstico en el cual se encuentra la justificación teórica documentada, que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. En cuestión a los plazos para la actualización del diagnóstico se encuentran establecidas en un oficio membretado y firmado por el coordinador del programa emitido por CODE.

En las Reglas de Operación el programa se encuentra vinculado con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040, aportando al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos de los programas antes mencionados.

En cuanto a la Ficha técnica de los indicadores y la Matriz de Indicadores el programa cuenta con áreas de oportunidad ya que el programa carece de la primera y la matriz no cumple con lo establecido por la metodología, se sugirieron ciertos criterios a desarrollar para darle mayor sustento al diseño de la Matriz de Indicadores.

Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece a pesar de ello, no establece que tipo de capítulos y partidas utiliza para desglosarlo.

En el segmento que hace referencia a la población potencial y objetivo, se encuentran definidas y públicas en sus Reglas de Operación 2019, así como mecanismos para identificar su población, selección de beneficiarios, procedimientos para entregar los apoyos, una estrategia de cobertura documentada de corto, mediano y largo plazo. Así como, procedimientos para otorgar apoyos a sus beneficiarios.

Sin embargo, se recomendó establecer la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, con las características que pide la metodología, unidad de medida, cuantificación de ambas poblaciones y plazos para revisión y actualización.

Establece información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, así como la demanda total de apoyos; en cuanto a su padrón de beneficiarios existe evidencia con Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los apoyos otorgados a los beneficiarios.

IX. Bibliografía.

- CODE. (2018a). Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2040 con DXT Gto de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- CODE. (2018a). Árbol de problemas DXT Gto de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- CODE. (2018a). Desglose de gasto DXT Gto 2019 de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- CODE. (2018a). Diagnóstico del problema DXT Gto de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- CODE. (2018a). Documento población DXT Gto de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- CODE. (2018a). Matriz de Indicadores de Resultado DXT Gto de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Obtenido de <http://www.codegto.gob.mx/>
- CODE. (2018a). Mecanismos de transparencia DXT Gto. 2019 de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- CODE. (2019a). Metas y objetivos, acciones cumplidas durante el ejercicio fiscal correspondiente DXT Gto. 2019 de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- CODE. (2018a). Metodología del cálculo de la población y fuentes de información DXT Gto de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- CODE. (2019a). Oficio actualización del diagnóstico DXT Gto de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

CODE. (2019a). Padrón de beneficiarios interno de DXT Gto de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2019). Programa de Gobierno 2018-2024 Obtenido de <https://guanajuato.gob.mx/PDGV23.pdf>

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2019). Programa sectorial Guanajuato educado 2018-2024 p.45. Obtenido de https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201501131054080.ProgramaSectorialGuanajuatoEducadoVision2018.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (30 de Abril 2019) alineación con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Alcances del programa DXT Gto. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 5

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 con DXT Gto. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 3

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Diseño del programa DXT Gto.2019. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 5

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Listado de anexos DXT Gto. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2019 p. 16

Secretaria de educación. (2018a). Vinculación con el programa DXT Gto. Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2018. Obtenido de http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/444/3/images/acuerdo_22_12_17s269.pdf

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración. (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

X. Anexos

• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

1. Identificación del programa.

DXT Gto., Q0133.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física.

Árbol de problemas DXT Gto /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de la CODE

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa se vincula con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024			
Dimensión	Línea Estratégica	Objetivo	Estrategia
Práctica competitiva y deportiva	II. EDUCACIÓN PARA LA VIDA II.3 Arte, Cultura y Deporte en tu vida	II.3.1 Práctica deportiva y competitiva	Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado.

Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 con DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: ROP 2019 p. 3

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea Estratégica	Objetivo	Estrategia

IV. HUMANO Y SOCIAL	1.3 Grupos de Atención prioritaria: Fortalecer el desarrollo y la capacidad de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.2.3 Impulsar y potenciar la cultura y el deporte como elemento de desarrollo integral de la población y sus comunidades.
----------------------------	--	--	--

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2040 con DXT Gto. /Elaborado por CODE/Fuente: Registros internos de CODE

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general del programa.

Crear una estructura sólida en la detección y formación de atletas prospecto a Talentos Deportivos, mediante su incorporación a los Centros de Formación Deportiva y posteriormente lograr su incursión en el proceso del Sistema Nacional de Competencias.

Objetivos específicos del programa.

- V. Detectar la población estudiantil con características sobresalientes para la práctica del deporte en el ámbito competitivo.
- VI. Formar y dar seguimiento de los prospectos a talentos deportivos mediante su incorporación al trabajo sistemático y metodológico de los Centros de Formación Deportiva de las distintas disciplinas deportivas.
- VII. Ingresar talentos detectados al sistema nacional de competencias.
- VIII. Tener equipamiento deportivo específico para el desarrollo físico y técnico de cada disciplina.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial del programa es 1, 816, 877 de personas del Estado de Guanajuato. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la cual se encuentra distribuida de la siguiente manera.

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
06 años	114,237	57,989	56,248
07 años	114,512	57,631	56,881
08 años	117,644	60,026	57,618
09 años	119,811	60,552	59,259
10 años	123,007	62,473	60,534
11 años	112,989	57,022	55,967
12 años	117,039	59,276	57,763
13 años	112,449	56,895	55,554
14 años	115,116	57,946	57,170
15 años	118,317	59,446	58,871
16 años	113,551	56,368	57,183
17 años	118,296	58,771	59,525
18 años	118,753	58,391	60,362
19 años	102,048	48,525	53,523
20 años	106,401	50,126	56,275
21 años	92,707	43,789	48,918

Imagen ROP DXT Gto. 2019 p. 6

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas entre los 6 y los 21 años inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato. Considerando preferentemente personas y familias que habitan en Zonas de atención prioritaria.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Población	Cuantificación
A partir de los resultados de las evaluaciones se canaliza a los deportistas seleccionados al Centro de Formación Deportiva en la disciplina en la que presenta mayor potencial	150,000 Mil Personas

POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTA.

Son personas de entre los 6 y 21 años de edad del Estado de Guanajuato, aplicándose preferentemente en Zonas de Atención Prioritaria.

Población potencial, objetivo, beneficiada y directa DXT Gto. / Elaborado por CODE/ Fuente: ROP 2019 p. 6

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Personas entre los 6 y los 21 años inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato. Considerando preferentemente personas y familias que habitan en Zonas de atención prioritaria.
Criterios de selección	Artículo 21. Son criterios de elegibilidad del programa. IV. Tener entre 6 y 21 años cumplidos V. Estar inscritos en algún Sistema educativo del Estado de Guanajuato. VI. Pertenecer a familias o ser persona que habita en alguna zona de atención prioritaria.
Cobertura	Los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	Se ocupan mecanismos de focalización geográfica y poblacional. Zonas de Intervención Social. Preferentemente personas inscritas en el Sistema Educativo del Estado de Guanajuato.

7. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato 2019, se destinó a este programa un monto de \$8, 000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física, la práctica deportiva.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La participación de la población en la práctica deportiva y competitiva, es incrementada.

Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	22. Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada. 23. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado 24. Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. 25. Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado. 26. Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada. 27. Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados. 28. Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.
Actividades ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	15. Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada. 16. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado 17. Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas. 18. Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado. 19. Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada. 20. Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados. 21. Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.

Matriz de Indicadores de Resultado DXT Gto. /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE

• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

El programa tiene definidas en documentos oficiales las poblaciones, potencial y objetivo (Reglas de Operación 2019), en documentos internos del problema, acorde a estos datos cuentan con 2 características:

- Están cuantificadas.
- Establecen fuentes de información (Presenta criterios que se establecen para la selección de la población objetivo) sin embargo, de acuerdo a la metodología de CONEVAL la información no es suficiente se recomienda elaborarla con las características estipuladas por la evaluación.

Recomendación:

Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

Observación: Metodología del cálculo de la población y fuentes de información

La edad establecida en el programa, está basada en los principales indicadores que el entrenador debe considerar para establecer el volumen ideal de cargas parte del estudio que realice, sobre la edad biológica, cronológica, deportiva, género, caracterización del deporte, el volumen de cargas aplicadas en el macrociclo anterior, objetivos y fecha de la competencia fundamental, determinación de los principales periodos, etapas.

Del análisis realizado respecto a la edad de iniciación, especialización y de máximo rendimiento deportivo de distintos referentes (Dietrich & et al, 2014, p. 352-353; Matveev, 2001, p. 118-120; Blázquez, 2009, p. 118; Carrasco, 2003, p. 30; Platanov, 2001, p. 473; Castro, 2000, p. 16-20; García, 1996) se proponen los siguientes rangos de edades a considerar en el entrenamiento deportivo desde su iniciación. A continuación se menciona la edad aproximada de iniciación

DEPORTE	EDAD DE INICIACIÓN DEPORTIVA	EDAD DE COMENZO DE LA ESPECIALIZACIÓN	EDAD PARA ALCANZAR MÁXIMOS RESULTADOS
Atletismo	8-10	13-14	18-23
Baloncesto	8-9	10-12	20-25
Boxeo	11-13	15-16	20-25
Ciclismo	14-15	16-17	21-24
Salto	6-7	8-10	18-22
Esgrima	7-8	10-12	20-25
Patinaje artístico	5-6	8-10	16-20
Gimnasia (mujeres)	3-7	10-11	14-18
Gimnasia (hombres)	3-7	12-14	18-24
Remo	12-14	16-18	22-24
Esquí	6-7	10-11	20-24
Fútbol	10-12	11-13	18-24
Natación	3-7	10-12	16-18
Tenis	6-8	12-14	22-25
Voleibol	11-12	14-15	20-25
Halterofilia	11-13	15-16	21-28
Lucha	10-12	15-16	24-28

Referencia <https://www.efdeportes.com/efd211/la-periodizacion-del-entrenamiento-deportivo>

Metodología del cálculo de la población y fuentes de información DXT Gto. / Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE.



Descripción del Beneficio

Posicionar entre la población guanajuatense el programa de Centros de Formación Deportiva mediante la promoción del programa entre los jóvenes de 6 a 15 años de edad. Detectar y canalizar los prospectos a talentos deportivos mediante la evaluación morfo funcional de 6000 alumnos y brindar una atención integral de calidad proporcionada por personal capacitado que interviene en la formación de un deportista.

Beneficiarios Directos

Niñas, niños y jóvenes comprendidos entre los 6 y 15 años

Cantidad
1500

Características Generales

Estudiantes con talento deportivo y somatotipo a fin a las diferentes disciplinas deportivas en las que participa el estado de Guanajuato en el sistema nacional de competencia

Población Objetivo

Población escolar de municipios atendidos

Cantidad
150,000

Características Generales

Población estudiantil de primaria y secundaria entre 6 y 15 años comprendidos en los 15 municipios seleccionados del Estado.

Población Universo

Población escolar del Estado

Cantidad
1,000,000

Características Generales

Población estudiantil de primaria y secundaria entre 6 y 15 años a nivel Estatal.

Beneficiarios Indirectos

Familiares de deportistas

Cantidad
10000

Características Generales

Familiares directos e indirectos de los atletas pertenecientes al programa.

Documento población DXT Gto. /Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos de CODE

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Los mecanismos documentados para su depuración y actualización se establecen en los artículos 33 -y 34 (sección V) de las Reglas de Operación del Programa 2019.

Artículo 33. Obligación para los entrenadores becarios.

Artículo 34. Obligaciones de auxiliares técnicos.

En el cual se establece que:

- Mantener actualizado el padrón de cada uno de sus deportistas con documentos oficiales (foto, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio).
- Capturar en el RED su planeación, lista de asistencias y reporte mensual de avances del proceso formativo los primeros 5 días del mes.

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**



Proyecto Q0133 DXT-GTO



Matriz de Indicador de Resultados

Fin

Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física, la práctica deportiva.

Porcentaje de población

- De 5 a 11 años con sobrepeso y obesidad infantil.
- Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 18 años y más.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Propósito

La participación de la población en la práctica deportiva y competitiva, es incrementada.

Componentes

1. Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada.
2. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado
3. Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas.
4. Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado.
5. Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada.
6. Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados.
7. Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.

Actividades

1. Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada.
2. Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado
3. Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas.
4. Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado.
5. Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada.
6. Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados.
7. Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa: DXT GTO Q0133

Modalidad: El programa es mixto, realiza apoyos de transferencia y servicios.

Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecu ado	Definic ión	Unida d de Medid a	Frecue ncia de Medici ón	Linea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Fin	No se cuenta con esta información	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Propó sito	No se cuenta con esta información	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Comp onent es	No se cuenta con esta información	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Activi dad1	No se cuenta con esta información	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

Nombre del Programa: DXT GTO Q0133

Modalidad: El programa es mixto, realiza apoyos de transferencia y servicios.

Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	No se cuenta con esta información	NO	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Propósito	No se cuenta con esta información	NO	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Componente	No se cuenta con esta información	NO	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	No se cuenta con esta información	NO	NO	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• **Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuestos (Sugerencia)
Fin	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad mediante el incremento de la activación física, la práctica deportiva.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Propósito	La participación de la población en la práctica deportiva y competitiva, es incrementada.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Componente 1	Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.

Componente 2	Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Componente 3	Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Componente 4	Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Componente 5	Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Componente 6	Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.

Componente 7	Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Actividad 1	Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Actividad 2	Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Actividad 3	Escuelas de iniciación deportiva en educación básica y media superior atendidas.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Actividad 4	Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en 5 eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.

Actividad 5	Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Actividad 6	Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.
Actividad 7	Apoyo al deporte popular o social otorgado, a través de instalaciones y espacios deportivos.	No cuenta	<i>Nota. Incluir información de fuentes internas y externas al instituto que permita monitorear el avance del programa.</i>	No cuenta	Establecer supuestos ayuda a localizar factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste.

• **Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Acorde a las actividades que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrecen gastos en operación, gastos en mantenimiento establecido en las acciones que el programa realiza. Sin embargo, no se encuentran la información clara sobre los capítulos y partidas que utiliza para cada una de sus actividades acorde lo establecido por la Secretaria de Finanzas, inversión y administración (clasificador del objeto de gasto).

No obstante, cuenta con un documento (“Metas, objetivos y acciones cumplidas”) en el que se establecen los montos otorgados por el programa para cada actividad. Las cuales coinciden con el presupuesto asignado, acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato 2019, el cual destinó a este programa un monto de \$8, 000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N).

Recomendación:

La recomendación fue establecer en su documento el capítulo y tipo de partidas que utiliza para designar el gasto de acuerdo a la Secretaria de Finanzas, inversión y administración sobre el documento Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato, ya que la información que expuesta no permite el llenado correcto del anexo 8 que estipula la Metodología de CONEVAL.

Objetivo	Meta	Monto
Detectar la población estudiantil con características sobresalientes para la práctica del deporte en el ámbito competitivo.	Identificación de talentos a través de eventos deportivos específicos de cada una de las disciplinas y pruebas del sistema nacional de competencia	\$ 880,000.00
Formar y dar seguimiento de los prospectos a Talentos Deportivos mediante su incorporación al trabajo sistemático y metodológico de los Centros de Formación Deportiva en las distintas disciplinas deportivas.	Atención a talentos deportivos en las necesidades de preparación para clasificar al sistema nacional de competencia.	\$ 2,500,000.00
Formar y dar seguimiento de los prospectos a Talentos Deportivos mediante su incorporación al trabajo sistemático y metodológico de los Centros de Formación Deportiva en las distintas disciplinas deportivas.	Operación de Centros de inicio al deporte	\$ 4,620,000.00
Total		\$8, 000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N).

• **Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: DXT GTO Q0133

Modalidad: El programa es mixto, realiza apoyos de transferencia y servicios.

Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2018
Modalidad	<i>Servicios</i>
Dependencia/Entidad	Secretaría de educación.
Propósito	Beneficiar a la población mexicana a partir de 6 años de edad, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del Deporte Social y de Representación, con personal capacitado y/o certificado, en instalaciones deportivas y/o espacios adecuados para el desarrollo de la Cultura física y el deporte sin discriminación.
Población objetivo	Personas Físicas tales como: Deportistas en formación (Talentos Deportivos y Reserva Nacional), Deportistas de Alto Rendimiento; entrenadoras/es y la Población mexicana que practique alguna actividad física competitiva con miras al Alto Rendimiento del Deporte Convencional y Deporte Adaptado, así como deporte social.
Tipo de apoyo	Promover la cultura física otorgando apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines, que impulsen la masificación de actividades físicas, recreativas, deportivas y el deporte social, de manera habitual, organizada y sistemática. Impulsar la infraestructura deportiva del país, a través de apoyos para la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y mejoramiento, así como el equipamiento de las instalaciones deportivas orientadas a la práctica del Deporte y la Cultura Física. Coadyuvar a la mejora de resultados de las/los deportistas en formación (Talentos Deportivos y Reserva Nacional) y de alto rendimiento en eventos del Ciclo Olímpico y Ciclo Paralímpico, mediante apoyos proporcionados por la CONADE.
Cobertura Geográfica	Tiene cobertura a nivel nacional en los 31 estados de la República mexicana y en la Ciudad de México.
Fuentes de información	ACUERDO número 22/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2018; http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/444/3/images/acuerdo_22_12_17s269.pdf
Con cuales programas Federales Coincide	NA
Con cuales programas federales se complementa	NA

Justificación	<i>El programa DXT GTO 2019, tiene como:</i> Objetivo general del programa. Crear una estructura sólida en la detección y formación de atletas prospecto a Talentos Deportivos, mediante su incorporación a los Centros de Formación Deportiva y posteriormente lograr su incursión en el proceso del Sistema Nacional de Competencias.
---------------	---

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”**

Nombre del Programa: DXT GTO Q0133

Modalidad: El programa es mixto, realiza apoyos de transferencia y servicios.

Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.66	Cuenta con un árbol de problema y diagnóstico en el que se especifican las causas y efectos que existen. En el documento llamado “Referente diagnóstico” se encuentra citada la justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El propósito del programa se vincula con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.60	El programa tiene definidas la población potencial y objetivo en documentos oficiales. Indica metodología para su cuantificación y fuentes de información, sin embargo no cumple con todos los aspectos a evaluar. Tiene estrategia de cobertura y procedimientos para selección de beneficiarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Cuenta con información sistematizada (padrón de beneficiarios) con todas las características establecidas en la metodología, así como, procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.60	El diseño de la Matriz de indicadores del programa “DXT GTO 2019” no cumplió con todos los criterios establecidos con la metodología. No cuenta con la Ficha Técnica de la Matriz de Indicadores de Resultado.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como una descripción detallada sobre los mecanismos para verificar la entrega de apoyo. No obstante, se recomendó desglosar la redacción del presupuesto acorde al clasificador de gastos del Estado de Guanajuato.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.47

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación : Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema se identifica en un documento (árbol de problema).	1, 2 y 3	Establecer fuentes de información que le den un mayor sustento a la problemática a atender, así como plazos para revisión y/o actualización dentro del documento.
	Cuenta con un documento “Referente diagnóstico” en el que se cita justificación teórica documentada que el programa lleva a cabo.	1, 2 y 3	Se sugiere incluir la redacción del plazo de actualización en cada documento sobre el diagnóstico del problema.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No aplica	1, 2 y 3	No aplica

Tema de evaluación : Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Contribución a la meta y estrategias nacionales	El propósito del programa se vincula con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.	4, 5 y 6	Establecer todas las vinculaciones de los programas con los que se alinea el propósito de Mueve-T en sus reglas de operación así como la línea estratégica, objetivo y/o meta con los que contribuye.
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	4, 5 y 6	No aplica

Tema de evaluación : Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	
	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, y características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo mediante tres procesos claramente definidos.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	7 a 12	No aplica

	Establece procedimiento para la selección de beneficiarios	7 a 12	No aplica
	Describe procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	7 a 12	Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

Tema de evaluación : Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Establece procedimientos difundidos y sistematizados para otorgar el apoyo, sustentado en un documento oficial.	13 a 15	No aplica
	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)	13 a 15	No aplica
Debilidad o Amenaza			

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No aplica	13 a 15	No aplica
--	-----------	---------	-----------

Tema de evaluación : Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	Sus objetivos se vinculan a los objetivos estratégicos del programa.	16 a 26	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	Cuenta con una matriz de indicadores sin embargo, esta no cumple con lo establecido en la metodología.	16 a 26	Se sugiere revalorar el diseño de la Matriz de indicadores con los puntos que se indicaron en la pregunta 26 de la presente evaluación.
	No cuenta con Ficha técnica de indicadores.	16 a 26	Establecer Ficha Técnica de los 4 indicadores Fin, Componente, Propósito y Actividad. Que permitan monitorear el avance del programa. Se anexa el nombre del documento para la elaboración de la Ficha Técnica de los Indicadores al igual que la liga en la cual se puede consultar. Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores. (https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf.)

Tema de evaluación : Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuest o y rendición de cuentas	Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece.	27 a 29	Se recomienda desglosarlo por capítulos y partidas acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf
	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	27 a 29	No aplica
	Cuenta con procedimientos para verificar la entrega de apoyos a sus beneficiarios.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuest o y rendición de cuentas	No aplica	27 a 29	No aplica

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

• Anexo 12 “Conclusiones”.

De acuerdo a la información revisada sobre el diseño del programa “DXT Gto. 2019” se concluye que este cuenta con una base sólida, sustentada en documentos sobre árbol de problema, referente diagnóstico en el cual se encuentra la justificación teórica documentada, que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. A pesar de que establece plazo para la actualización del diagnóstico en un oficio membretado y firmado por el coordinador del programa emitido por CODE, se sugiere establecer los plazos en cada uno de los documentos utilizados sobre la problemática a atender. De acuerdo al diseño del programa establecido por la metodología evaluadora.

El programa se encuentra vinculado con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040, se recomendaron establecer todas las vinculaciones, con línea estrategia y/o meta con la que se vincula el programa también en sus reglas de operación.

En cuanto a la Ficha técnica de los indicadores y la Matriz de Indicadores el programa cuenta con áreas de oportunidad ya que el programa carece de la primera y la matriz no cumple con lo establecido por la metodología, se sugirieron ciertos criterios a desarrollar para darle mayor sustento al diseño de la Matriz de Indicadores.

Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece a pesar de ello, no establece que tipo capítulos y partidas utiliza para desglosarlo, se recomendó establecerlo acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato.

En el segmento que hace referencia a la población potencial y objetivo, se encuentran definidas y públicas en sus Reglas de Operación 2019, así como mecanismos para identificar su población, selección de beneficiarios, procedimientos para entregar los apoyos, una estrategia de cobertura documentada de corto, mediano y largo plazo. Así como, procedimientos para otorgar apoyos a sus beneficiarios.

Sin embargo, se recomendó establecer la metodología de la cuantificación de la población potencial y objetivo, con las características que pide la metodología, unidad de medida, cuantificación de ambas poblaciones y plazos para revisión y actualización.

En cuanto al desarrollo de la información sistematizada permite conocer las características de los solicitantes, así como la demanda total de apoyos; en cuanto a su padrón de beneficiarios existe evidencia con Hipervínculo al contrato,

convenio, permiso, licencia o concesión de los apoyos otorgados a los beneficiarios.

• **Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.**

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0133 DXT GTO Centros de formación deportiva
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificaron correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Acorde al análisis elaborado del diseño del programa “DXT GTO 2019” se concluye que este cuenta con una base sólida para la elaboración y el diseño del programa, sustentado en documentos sobre árbol de problema, referente diagnóstico en el cual se encuentra la justificación teórica documentada, que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. En cuestión a los plazos para la actualización del diagnóstico se encuentran establecidas en un oficio membretado y firmado por el coordinador del programa emitido por CODE.

En las Reglas de Operación el programa se encuentra vinculado con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040, aportando al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos de los programas antes mencionados.

En cuanto a la Ficha técnica de los indicadores y la Matriz de Indicadores el programa cuenta con áreas de oportunidad ya que el programa carece de la primera y la matriz no cumple con lo establecido por la metodología, se sugirieron ciertos criterios a desarrollar para darle mayor sustento al diseño de la Matriz de Indicadores.

Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece a pesar de ello, no establece que tipo de capítulos y partidas utiliza para desglosarlo.

En el segmento que hace referencia a la población potencial y objetivo, se encuentran definidas y públicas en sus Reglas de Operación 2019, así como mecanismos para identificar su población, selección de beneficiarios, procedimientos para entregar los apoyos, una estrategia de cobertura documentada de corto, mediano y largo plazo. Así como, procedimientos para otorgar apoyos a sus beneficiarios.

Sin embargo, se recomendó establecer la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, con las características que pide la metodología, unidad de medida, cuantificación de ambas poblaciones y plazos para revisión y actualización.

Establece información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, así como la demanda total de apoyos; en cuanto a su padrón de beneficiarios existe evidencia con Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los apoyos otorgados a los beneficiarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: • Tiene una base sólida que permita establecer el origen y la justificación del proyecto (Diagnóstico, árbol de problema, referente diagnóstico y en este se establece también la justificación teórica). • El propósito del programa se vincula con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040. • Identifica de forma clara sus poblaciones potenciales y objetivas, establecidas en documentos oficiales e internos. • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer las características de los solicitantes, así como la demanda total de apoyos. • Establece evidencia en su padrón de beneficiarios con Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los beneficiarios. • Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo en documentos internos y Reglas de Operación del programa 2019 accesibles al público. • Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en la que especifica alcances de mediano y largo plazo. • Establece procedimiento para la selección de beneficiarios, con criterios de elegibilidad claramente especificados y difundidos públicamente. • Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas acorde a lo establecido por la metodología. • Cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a sus beneficiarios.
2.2.2 Oportunidades: • Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional. • Capacitación de primer nivel para los entrenadores y deportistas.
2.2.3 Debilidades: • La metodología para la cuantificación y fuentes de información de la población potencial y objetivo, no cumple con los criterios a evaluar. • Cuenta con una Matriz de Indicadores sin embargo, esta no cumple con los criterios establecidos por la metodología de CONEVAL. • No cuenta con Ficha Técnica de los Indicadores de programa. • Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece sin embargo, no establece que tipo de capítulos y partidas utiliza para desglosarlo.
2.2.4 Amenazas: • Falta de planeación de los diferentes niveles de gobierno, a corto mediano y largo plazo para proyectos en los deportistas. • Existencia constante de una metodología del deporte actualizada. • Infraestructura escasa o suficiente para realizar las actividades correspondientes a cada atleta.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo a la información revisada sobre el diseño del programa “DXT Gto. 2019” se concluye que este cuenta con una base sólida, sustentada en documentos sobre árbol de problema, referente diagnóstico en el cual se encuentra la justificación teórica documentada, que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El programa se encuentra vinculado con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y Plan Nacional de Desarrollo 2040.

En cuanto a la Ficha técnica de los indicadores y la Matriz de Indicadores el programa cuenta con áreas de oportunidad ya que el programa carece de la primera y la matriz no cumple con lo establecido por la metodología, se sugirieron ciertos criterios a desarrollar para darle mayor sustento al diseño de la Matriz de Indicadores.

Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece a pesar de ello, no establece que tipo capítulos y partidas utiliza para desglosarlo, se recomendó establecerlo acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato.

En el segmento que hace referencia a la población potencial y objetivo, se encuentran definidas y públicas en sus Reglas de Operación 2019, así como mecanismos para identificar su población, selección de beneficiarios, procedimientos para entregar los apoyos, una estrategia de cobertura documentada de corto, mediano y largo plazo. Así como, procedimientos para otorgar apoyos a sus beneficiarios.

Sin embargo, se recomendó establecer la metodología de la cuantificación de la población potencial y objetivo, con las características que pide la metodología, unidad de medida, cuantificación de ambas poblaciones y plazos para revisión y actualización.

En cuanto al desarrollo de la información sistematizada permite conocer las características de los solicitantes, así como la demanda total de apoyos; en cuanto a su padrón de beneficiarios existe evidencia con Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión de los apoyos otorgados a los beneficiarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se sugiere revalorar el diseño de la Matriz de indicadores con los puntos que se indicaron en la pregunta 26 de la presente evaluación.

2: Establecer Ficha Técnica de los 4 indicadores Fin, Componente, Propósito y Actividad. Que permitan monitorear el avance del programa.

3: Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

4: Se recomienda desglosarlo por capítulos y partidas acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

5: Establecer todas las vinculaciones de los programas con los que se alinea el propósito de Mueve-T en sus reglas de operación así como la línea estratégica, objetivo y/o meta con los que contribuye.
6: Establecer fuentes de información en el árbol de problemas que le den mayor sustento a la problemática a atender, así como plazos para revisión y/o actualización dentro del documento.
7: Se sugiere incluir la redacción del plazo de actualización en cada documento sobre el diagnóstico del problema.
8. Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa en los siguientes ejercicios fiscales.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	DXT GTO Centros de formación deportiva
5.2 Siglas:	DXT GTO
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección del Área de Deporte	

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electronico y telefono con clave lada:
Lic. Rubén Cervantes Frías (Director)	rcervantes@guanajuato.gob.mx
Lic. Alfredo Camacho Rivera (Coordinador)	emontenegro@guanajuato.gob.mx . 473 735 3900 ext. 106
Unidad administrativa:	
Coordinador de centros de formación deportiva .	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u> X </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES												
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y /o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
DXT GTO Centros de formación deportiva	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato		Dirección del Área de Deporte	Lic. Rubén Cervantes Frías	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño				
									Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	Población potencial y objetivo.	Establecer en un documento o escrito la Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las siguientes características: • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Presupuesto y rendición de cuentas.	Registro de operaciones programáticas y presupuestales	Establecer en su documento el capítulo y tipo de partidas que utiliza para designar el gasto de acuerdo a la Secretaría de Finanzas, inversión y administración sobre el documento Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Valoración final de la MIR	Se sugiere revalorar el diseño de la Matriz de indicadores con los puntos que se indicaron en la pregunta 26 de la presente evaluación. Establecer Ficha Técnica de los 4 indicadores Fin, Componente, Propósito y Actividad. Que permitan monitorear el avance del programa.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
								Justificación de la creación y del diseño del programa.		Diseño del programa.	Establecer Ficha Técnica de los 4 indicadores Fin, Componente, Propósito y Actividad. Que permitan monitorear el avance del programa. Establecer todas las vinculaciones de los programas con los que se alinea el propósito de Mueve-T en sus reglas de operación así como la línea estratégica, objetivo y/o meta con los que contribuye. Establecer fuentes de información en el árbol de problemas que le den mayor sustento a la problemática a atender, así como plazos para revisión y/o actualización dentro del documento. Se sugiere incluir la redacción del plazo de actualización en cada documento sobre el diagnóstico del problema.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.